



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (**“Borges Agricultural & Industrial Nuts”** o la **“Sociedad”**) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Borges Agricultural & Industrial Nuts celebrada en el día de hoy, 30 de diciembre de 2020, ha aprobado la totalidad de las propuestas de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó someter a su deliberación y votación. Dichas propuestas fueron publicadas como “Otra Información Relevante” el día 28 de noviembre de 2020, con número de registro 5931.

En Reus (Tarragona), a 30 de diciembre de 2020.